

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 348

Período: del 26/07/09 al 01/08/09

Buenos Aires, Argentina

1. Roban armas de la guarnición del Ejército de Campo de Mayo
2. El ex jefe de la Armada, Emilio Massera, participó de un aviso fúnebre en homenaje al ex embajador en Yugoslavia, vinculado a la Logia Propagada Due de Licio Gelli
3. Encuentran material bélico en la reserva Punta Buenos Aires, península de Valdés
4. Aparece un documento que contiene las “Operaciones Psicológicas” llevadas a cabo por el Ejército durante la última dictadura
5. Solicitan la detención de 28 militares por delitos de lesa humanidad
6. Convocan a una licitación pública internacional para reemplazar al rompehielos en reparación, Almirante Irizar
7. Juicio por la represión en Corrientes
8. Un militar mata a un ladrón en Mendoza
9. Buscan unificar causas de represores por crímenes de lesa humanidad para evitar los “juicios por goteo”
10. Iniciativas militares en la agenda del Congreso
11. Se iniciará en octubre un nuevo juicio contra el ex comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez
12. Reanudación del juicio por el asesinato del joven Floreal Avellaneda

1. Preocupan al Ejército los robos en sus unidades

Un segundo robo de armas de guerra ocurrió en la guarnición del Ejército de Campo de Mayo. A las 23.40, delincuentes tomaron un puesto de guardia de dicha unidad militar y se apropiaron de “tres fusiles FAL, calibre 7,62 mm, y nueve cargadores con 180 cartuchos en total”.

Las personas que asaltaron en el medio de la noche a esta unidad del Ejército estaban vestidas, según describieron responsables del puesto de guardia del sector Banco de Sangre, cercano al Hospital Militar de Campo de Mayo, “con ropa verde oscura similar a la vestimenta militar”.

Paralelamente a las investigaciones que se llevan a cabo en el juzgado federal N°1 de San Martín y en la unidad de investigaciones de la Gendarmería., el

Ejército está efectuando “las actuaciones administrativas para deslindar responsabilidades”.

Las principales hipótesis vinculan el robo de armas con la concreción de “golpes más grandes como asaltos a bancos o blindados, o secuestros extorsivos”; tampoco descartan que los delincuentes “se dediquen al mercado negro de las armas, es decir, que provean o alquilen este tipo de armamento pesado a otras bandas”.

El 9 de junio de 2007 ya “había sido tomado por sorpresa el puesto de guardia de la Puerta 4 Teniente Agnetti”, donde se robaron 5 fusiles FAL, armamento que fue luego recuperado. (Ver Página 12, sección Sociedad, 24/07/2009; ver Clarín, sección El País, 24/07/2009 y ver La Nación, sección Política, 24/07/2009)

2. Gesto de Massera

Si bien había sido declarado “inimputable” por la Justicia argentina debido a su participación en cientos de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, el ex dictador Emilio Massera, ex jefe de la Armada, participó de un aviso fúnebre en homenaje al ex embajador en Yugoslavia, Federico Bartfeld. Tanto a Massera como al ex embajador se los vincula con la Logia Propaganda Due de Licio Gelli. (Ver Página 12, sección El País, 25/07/2009 y ver Clarín, sección El País, 25/07/2009)

3. Encuentran material bélico en una reserva en Península de Valdés

El capitán de fragata Pascual Quevedo, jefe del Apostadero Naval Golfo Nuevo, dio a conocer que aún quedan restos de material bélico en Punta Buenos Aires, “un predio de 7000 hectáreas situado en península Valdés, donde acaba de ser creada una reserva natural militar”.

La Administración de Parques Nacionales (APN) asumirá la responsabilidad sobre el sitio y realizará un trabajo de remoción junto con la Armada.

La fuerza militar dejó de surcar las aguas de Punta Buenos Aires en 1989 con el avistaje de ballenas, pero hasta ese entonces “se hacían adiestramientos, actividades de buceo (por la calidad de las aguas) y relevamientos con nuestros buques oceanográficos”.

El convenio firmado por el Ministerio de Defensa con la APN en 2007 establece que el sitio sea utilizado para la realización de estudios sobre la biodiversidad. La Armada posee desde el 3 de febrero de 2008 una guardia en este sector. (Ver La Nación, sección Información General, 25/07/2009)

4. Documento sobre operaciones psicológicas del Ejército

Si bien la última dictadura eliminó casi todas las pruebas del plan criminal que llevó a cabo, siguen apareciendo ciertos reglamentos militares donde dejaron por escrito “parte de su sustento doctrinario y su metodología del terror”. Al que aquí nos referimos es aquel que contiene las “operaciones psicológicas”, cuyos medios principales eran la “tortura, el secuestro y el terrorismo”. Hasta ahora no había aparecido nunca “una admisión tan clara de directivas basadas en acciones ilegales”. Es por eso que la Justicia decidió reabrir una causa para

investigar el contenido “explícitamente delictivo” de este manual, que estuvo vigente hasta 1997.

Paradójicamente fue Varela, el defensor de del general retirado Santiago Riveros, quien sacó a la luz el reglamento RC-5-1 del Ejército Argentino sobre Operaciones Sicológicas, dictado por el general Alejandro Lanusse el 8 de noviembre de 1968, buscando así darle legitimidad institucional al accionar de su defendido. Varela trató de justificar los crímenes cometidos por Riveros enmarcándolos dentro de la Doctrina de Seguridad Nacional. La idea era que las “acciones contra la subversión no fueron delitos de lesa humanidad sino que estaban en las tácticas militares de la contraguerrilla”.

El abogado Alberto Pedroncini, querellante en la causa sobre el Plan Cóndor en la que está imputado Riveros junto a otros represores consideró que los reglamentos citados en la declaración de Varela describen delitos de forma “explícita”. Es por eso que realizó una denuncia ante la Procuración que recayó en el juzgado de Daniel Rafecas, logrando así obtener “el texto autenticado y completo de los manuales en cuestión, en los que abundan instrucciones entre banales y terroríficas”.

Dicho texto hace alusión a la estructura de la cadena de mando estipulada para las Operaciones Sicológicas (OS) y las divide de las fuerzas terrestres en “operaciones de represión militar, de inteligencia y de asuntos civiles”. En lo que respecta a la ejecución de las OS, sostiene que sus planes y programas “tratarán de crear la imagen de que el movimiento guerrillero ha penetrado en todos los niveles de la sociedad y del gobierno”. Pasando luego a los “blancos” de las OS enumera: “elementos irregulares enemigos, elementos clandestinos, civiles que simpaticen con el movimiento subversivo, civiles que simpaticen con el gobierno legal, civiles no comprometidos, fuerzas militares legales y naciones que apoyen a las fuerzas irregulares”. (Ver Página 12, sección El País, 26/07/2009)

5. La Fiscalía Federal solicita la detención de 28 militares por delitos de lesa humanidad

El fiscal federal Miguel Angel Osorio solicitó la detención de 28 militares por delitos de lesa humanidad durante la última dictadura, mientras la Cámara de Casación analiza quién juzga a los primeros 18 imputados por el Plan Cóndor (“como se denominó la coordinación represiva entre gobiernos de facto del Cono Sur”).

El requerimiento entregado al juez Oyarbide incluye a represores pocos conocidos, “oficiales superiores del Ejército que hace tres décadas ocupaban eslabones intermedios de la cadena de mandos y que no están imputados en otras investigaciones judiciales”, además de el general Reynaldo Bignone, el general Enrique Olea o el coronel Mario Gómez Arenas.

El primer tramo de la causa Plan Cóndor se elevó a juicio en noviembre del 2007, con 18 imputados, entre quienes se encuentran Videla, Harguindeguy, Bussi y Menéndez. Sin embargo, la mayor parte de ellos sigue, en el peor de los casos, con arresto domiciliario, aguardando a que la Sala IV de Casación solucione un conflicto de competencias entre tribunales.

Quienes se encuentran en condiciones de ser juzgados “están acusados por delitos contra 108 víctimas”. Ellos son: coronel Alejandro Agustín Arias Duval; coroneles Federico Antonio Minicucci y Faustino José Svencionis; coroneles

Néstor Horacio Falcón y Jorge Hawkes; general Julián Eduardo Capanegra; mayor Omar Andrada; coronel Mario Alberto Gómez Arenas; coronel Horacio De Verda; general Rodolfo Wehner; general Juan Carlos Trimarco; mayor Rubén Ignacio Gaitán; mayor Edgar Gustavo Gomar; coronel Luis Carlos Sullivan; coronel Domingo Manuel Marcellini; tenientes coroneles Armando Manuel Hornos y Roberto Luis Martínez; coronel Carlos Néstor Bulacios; teniente coronel Alberto Horacio Silva; coronel Juan Avelino Rodríguez; teniente coronel Nedo Otto Cardarelli; general Fernando Humberto Santiago; general Reynaldo Bignone; coronel Rodolfo Emilio Feroglio; coronel Luis Sadi Pepa; coronel José Julio Mazzeo; coronel Emilio Silvano Mocchi y general Enrique Braulio Olea. (Ver Página 12, sección El País, 27/07/2009)

6. Licitación para alquilar un buque

“El Ministerio de Defensa convocó a una licitación pública internacional para alquilar un buque polar y un helicóptero pesado para cumplir con la próxima campaña antártica de verano”. Las naves buscarían suplir al rompehielos Almirante Irizar, en reparaciones en el Astillero Tandano, luego de haber sufrido un incendio regresando de una misión antártica en el 2007. El 3 de septiembre de este año se conocerá el resultado de la licitación. (Ver La Nación, sección Política, 28/07/2009)

7. Segundo juicio por la represión ilegal en Corrientes

La semana próxima comenzará el segundo juicio oral por delitos de lesa humanidad en la provincia de Corrientes. Se investigarán las violaciones a los derechos humanos en perjuicio de cuatro víctimas, militantes de la Juventud Peronista secuestrados el 16 de febrero de 1976. Se cree que en el secuestro “participaron la Triple A y efectivos del Ejército y la policía”.

El juicio durará tres meses aproximadamente.

Hace un año, el mismo Tribunal “condenó a los ex militares Juan Carlos de Marchi, Horacio Losito, Rafael Barreiro y Raúl Reynoso, por delitos cometidos en el centro clandestino de detención que funcionó en el ex Regimiento de Infantería 9”. (Ver Página 12, sección El País, 29/07/2009)

8. Un militar mató a un supuesto ladrón en Mendoza y lo tiró a un basural

El sargento ayudante del Ejército Argentino, Sergio Borgino, de 51 años, fue acusado de asesinar a un ladrón que quiso robarle el auto frente a su casa en la provincia de Mendoza y de llevarlo luego en el baúl de su vehículo para terminar arrojándolo a un basural, en donde se lo encontró sin vida.

“El cuerpo tenía un disparo de arma de fuego con orificio de entrada sobre el omóplato izquierdo y salida en el pecho”.

El imputado se presentó horas más tarde en la comisaría donde entregó el arma y confesó: “Le pegué a un ladrón que quiso robarme el auto”. (Ver Página 12, sección Sociedad, 29/07/2009; ver Clarín, sección Policiales, 29/07/2009 y ver La Nación, sección Información General, 29/07/2009)

9. El Tribunal Oral de Mendoza unifica causas a represores por delitos de lesa humanidad

El condenado Luciano Benjamín Menéndez y una decena de otros represores afrontarán dentro de poco el primer juicio por crímenes de lesa humanidad en Mendoza. El Tribunal Oral Federal 1 decidió unificar en un mismo proceso las 16 elevaciones parciales recibidas hasta el momento.

Dicha medida busca evitar los “juicios por goteo con imputados aislados y testigos obligados a peregrinar por tribunales”, y no se funda en criterios de acumulación por centro clandestino u operativos militares.

El juez federal Walter Bento rechazó los criterios de acumulación solicitados por el Ministerio Público fiscal, cuyos objetivos son “agilizar instrucciones, elevar la mayor cantidad de casos y evitar el peregrinaje de testigos en distintos juicios”. Los fiscales señalaron su “desilusión” ante la negativa de Bento y “solicitaron al magistrado la delegación de todos los legajos que no tienen aún imputados identificados”. (Ver Página 12, sección El País, 31/07/2009)

10. Agenda legislativa con iniciativas militares

El Congreso sorprenderá la semana que viene por la profusión de temas militares. La agenda incluye el debate sobre “los proyectos de reestatización de la fábrica militar de aviones Lockheed”, la “redefinición del concepto de veterano de la Guerra de Malvinas y el permiso para efectuar ejercicios con tropas extranjeras durante los próximos doce meses”.

La ministra de Defensa, Garré, se presentó ante la Comisión de Defensa “para informar sobre los detalles de la adquisición de la ex Fábrica Militar de Aviones”. También defendió la aprobación de los 22 ejercicios militares y la creación de la fuerza binacional de paz Cruz del Sur con Chile, a desarrollarse en los próximos 12 meses y que implicaría el compromiso presupuestario para su desarrollo. A su vez, se harán operaciones con Estados Unidos, Venezuela, Honduras, Brasil, Chile, Canadá, Sudáfrica, Colombia y Francia.

La “aprobación del proyecto de definición e implementación del “concepto” veterano de Guerra de Malvinas” genera mucha expectativa entre los casi 8000 ex soldados conscriptos, ya que esto permitiría “incluir a quienes cumplieron funciones en la zona continental patagónica”. (Ver La Nación, sección Política, 31/07/2009 y ver Página 12, sección El País, 31/07/2009)

11. Nuevo juicio contra Luciano Benjamín Menéndez

El jueves 8 de octubre comenzará el segundo juicio en el cual el Tribunal Oral Federal 1 juzgará los crímenes de lesa humanidad cometidos en la provincia de Córdoba.

Se juzgará por segunda vez al ex comandante del Tercer Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez, quien estará acompañado esta vez por cinco ex miembros del Departamento de Informaciones de la policía de Córdoba. Se los juzgará por el caso de Ricardo Fermín Albareda, ex subcomisario y miembro del aparato de inteligencia del ERP, así como por “casos de secuestros y tormentos, respectivamente”.

Hasta hoy son seis los imputados confirmados, pero la “elevación de la causa UP1, que investiga ejecuciones de presos políticos arrancados de la cárcel de

San Martín” elevaría la lista a treinta, esta vez encabezados por el dictador Jorge Rafael Videla.

Los juicios continuarán también en Corrientes y en Santa Fe, y el 6 de octubre se iniciará el proceso de justicia contra 18 represores de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), encabezados por Jorge Acosta y Alfredo Astiz. (Ver Página 12, sección El País, 01/08/2009)

12. El caso del joven Floreal Avellaneda

Luego de una prolongada suspensión del juicio que investiga el asesinato de Floreal Avellaneda y el secuestro y tortura de su madre, los defensores del general retirado, Omar Riveros, y de los demás represores, sostuvieron que “la tortura es discutible” y plantearon que “enviarlos a prisión es llevarlos a la muerte”.

De este modo solicitaron al tribunal tenga en cuenta “la edad de los acusados, su estado de salud, el tiempo transcurrido sin juicio y “su accionar en una gesta patriótica, como dijo el Estado que los educó, los adoctrinó y ahora los juzga”. (Ver Página 12, sección El País, 01/08/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.